

# RESOLUCIÓN CS N° 555/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC 2007

Expediente N° 23.168/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 333/07, por la cual se autoriza a la Sra. Rectora a contratar, bajo el Sistema de Locación de Servicios y en condición de autónoma, a la Cra. Roxana Yael Victoria, para cumplir funciones en la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, por el período comprendido entre el 1° de Setiembre de 2007 y el 31 de Diciembre de 2007, y

#### CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el vencimiento del contrato, el Auditor Interno, Cr. Carlos José Chiozzi, solicita la renovación del mismo para el año 2008, fundamentado en el buen desempeño demostrado por la citada profesional en el cumplimiento de sus funciones, como así también a los numerosos proyectos que prevé ejecutar dicha Unidad y que requiere de personal idóneo.

Que este Cuerpo encuentra atendible la solicitud formulada por el responsable de la Unidad de Auditoría Interna.

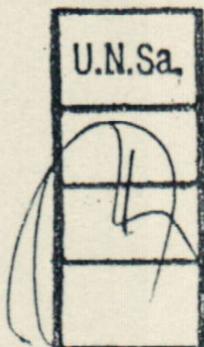
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 208/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Novena Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2007)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar, bajo el Sistema de Locación de Servicios y en condición de autónoma, a la Cra. Roxana Yael Victoria, D.N.I. N° 27.175.863, para cumplir funciones en la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, a partir del 15 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008. con una retribución mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Cra. Victoria, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretaría Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA